

Santander aumenta un 50% el dividendo en efectivo por acción de 2023 y lanza una recompra de 1.500 millones

- Santander someterá a votación en la próxima junta general de accionistas (JGA) un dividendo final en efectivo con cargo a 2023 de 9,50 céntimos de euro por acción.
- Con este nuevo pago y la nueva recompra de acciones, la remuneración total al accionista por los resultados de 2023 ascenderá a más de 5.500 millones de euros, aproximadamente el 50% del beneficio atribuido de ese año¹, lo que supone una rentabilidad equivalente de aproximadamente el 10%².
- El consejo también someterá a votación en la JGA los nombramientos de Carlos Barrabés y Antonio Weiss como nuevos consejeros independientes.

Madrid, 19 de febrero de 2024 - NOTA DE PRENSA

El consejo de administración de Banco Santander ha anunciado hoy que someterá a votación en la próxima junta general de accionistas (JGA), prevista para el 22 de marzo de 2024, un dividendo final en efectivo con cargo a 2023 de 9,50 céntimos de euro por acción. En consecuencia, el dividendo total en efectivo por acción con cargo a los resultados de 2023 será de 17,60 céntimos de euro, lo que supone un incremento de aproximadamente el 50% en comparación con el dividendo en efectivo con cargo al año anterior. Además, el banco ha recibido la aprobación regulatoria para una recompra de acciones por un importe aproximado de 1.500 millones de euros, que se lanzará este martes 20 de febrero de 2024.

El dividendo final en efectivo se pagará el 2 de mayo de 2024 y la retribución total al accionista con cargo a los resultados de 2023 ascenderá a más de 5.500 millones de euros, lo que supone una rentabilidad equivalente de aproximadamente el 10%². Una vez finalizada la nueva recompra de acciones en junio, Santander habrá recomprado aproximadamente el 11% de sus acciones en circulación desde 2021.

Con estos pagos anunciados hoy, el payout de Santander (la proporción de los beneficios distribuidos a los accionistas) aumenta del 40% al 50% del beneficio atribuido¹, en línea con la nueva política de retribución a los accionistas anunciada en el Investor Day de hace un año.

Ana Botín, presidenta de Banco Santander, dijo: "La estrategia y las ventajas competitivas de Santander nos aportan rentabilidad y crecimiento sostenibles año tras año. Después de unos resultados récord en 2023, seguimos invirtiendo para el crecimiento futuro, al tiempo que aumentamos la rentabilidad para el accionista a más de 5.500 millones de euros en dividendos y recompras, lo que supone una rentabilidad equivalente de aproximadamente el 10%². 2024 ha comenzado bien y esperamos alcanzar todos nuestros objetivos para el año, incluida una rentabilidad sobre el capital tangible del 16%".

Nuevos consejeros

El consejo de administración de Banco Santander también someterá a votación de la JGA los nombramientos de Carlos Barrabés y Antonio Weiss como nuevos consejeros independientes, sujeto a aprobaciones

¹ La política de remuneración al accionista del banco es distribuir aproximadamente el 50% del beneficio neto atribuido del grupo (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital), distribuido aproximadamente a partes iguales en dividendos en efectivo y recompras de acciones. La aplicación de esta política está sujeta a futuras decisiones internas y aprobaciones regulatorias.

² De acuerdo con la capitalización de mercado de Banco Santander a 16 de febrero de 2024.



regulatorias. Barrabés y Weiss ocuparán las vacantes que dejan Bruce Carnegie-Brown, que abandona el consejo tras la JGA, y Ramiro Mato, que ha informado de que no se presenta a la reelección y por tanto dejará el consejo después de la JGA, una vez obtenida la aprobación regulatoria para el nombramiento de Antonio Weiss.

A Barrabés se le considera pionero del comercio electrónico. Aporta una amplia experiencia en el mercado español, especialmente en digitalización e innovación, y uso de la tecnología para el desarrollo socioeconómico, la promoción del talento y la ayuda a personas e instituciones a sacar el máximo provecho de la transformación digital. Weiss aporta amplia experiencia en el mercado estadounidense, que es uno de los mercados estratégicos del grupo, y en particular en el sector financiero, donde ocupó diferentes cargos directivos, y en el ámbito de las políticas públicas.

Ana Botín dijo: "Ha sido un verdadero privilegio y un honor tener a Bruce como consejero coordinador y estamos muy agradecidos por su extraordinaria contribución a los avances del banco y sus consejos durante casi una década. También estamos muy agradecidos a Ramiro por su contribución al consejo de Santander y echaremos de menos a ambos. Carlos y Antonio aportan al consejo una gran experiencia en innovación y digitalización, además de conocimientos financieros y empresariales. Estamos encantados de su incorporación".

El consejo de administración de Banco Santander está compuesto por 15 miembros, de los que dos tercios son independientes. Los consejeros cuentan con amplios conocimientos profesionales, provienen de distintas nacionalidades y aportan una amplia variedad de habilidades. Además, el 40% de los miembros del consejo son mujeres.

Notas:

Carlos Barrabés es presidente y fundador de Grupo Barrabés, que ofrece servicios de asesoramiento a grandes empresas sobre transformación digital, innovación, nuevas tecnologías, comercio electrónico e internet, y a las pymes sobre innovación y el uso eficiente de la tecnología en los procesos de negocio. Ha sido miembro del consejo de administración de Santander España, del consejo asesor de Vodafone, director del Master Strategic Design Lab del Instituto Europeo de Diseño y forma parte del programa MBA de la Escuela de Organización Industrial de Madrid. Barrabés nació en España en 1970.

Antonio Weiss es socio de la empresa de inversiones SSW e investigador del Centro Mossavar-Rahmani de la Harvard Kennedy School. Trabajó en la Administración Obama como consejero del Secretario del Tesoro de Estados Unidos, donde supervisó el departamento de Finanzas Domésticas. Antes de eso, Weiss desempeñó durante más de veinte años diversas funciones directivas en Lazard en Nueva York y París, entre ellas el cargo de responsable global de Banca de Inversión. Weiss es consejero de The Volcker Alliance y de la Citizens Budget Commission, y miembro del Council on Foreign Relations. Ha sido miembro del consejo de administración y editor de la revista literaria trimestral The Paris Review. Nació en Nueva York en 1966 y tiene doble nacionalidad estadounidense e italiana.



Información importante

Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento

Además de la información financiera preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y derivada de nuestros estados financieros, este documento incluye ciertas medidas alternativas del rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices sobre las medidas alternativas del rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, así como ciertos indicadores financieros no-NIIF. Las medidas financieras contenidas en este documento que se consideran MAR e indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información financiera de Grupo Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos estas MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que estas MAR e indicadores financieros no-NIIF son útiles para facilitar al equipo gestor y a los inversores la comparación del desempeño operativo entre periodos. Las MAR que utilizamos se presentan, a menos que se especifique lo contrario, sobre una base de tipo de cambio constante, que se calcula ajustando los datos reportados del período comparativo por los efectos de las diferencias de conversión de moneda extranjera, que distorsionan las comparaciones entre períodos. No obstante, estas MAR e indicadores financieros no-NIIF tienen la consideración de información complementaria y no pretenden sustituir las medidas NIIF. Además, otras compañías, incluidas algunas de nuestro sector, pueden calcular tales medidas de forma diferente, lo que reduce su utilidad con fines comparativos. Las MAR que utilizan denominaciones ASG no se calculan de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía ni con los indicadores de impacto adverso del SFDR. Para obtener mayor información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, incluida su definición o una conciliación entre los indicadores de gestión aplicables y la información financiera presentada en los estados financieros consolidados preparados según las NIIF, se debe consultar el Informe Anual de 2022 en el Form 20-F, presentado en la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") el 1 de marzo de 2023 (https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informacion-sobre-resultadossemestrales-y-anuales-suministrada-a-la-sec/2023/sec-2022-annual-20-f-2022-disponible-solo-en-ingles-es.pdf), así como la sección Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe Financiero 4T de 2023 de Banco Santander, S.A. ("Santander"), publicado el 31 de enero de 2024 (https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-economico-financiera#resultados-trimestrales). Las medidas ordinarias, que se incluyen en este documento, son medidas no-NIIF.

Los negocios incluidos en cada uno de nuestros segmentos geográficos y los principios de contabilidad bajo los cuales se presentan sus resultados aquí pueden diferir de los negocios incluidos y los principios contables locales aplicables en nuestras filiales en dichas geografías. En consecuencia, los resultados de las operaciones y tendencias mostradas para nuestros segmentos geográficos pueden diferir materialmente de los de dichas filiales.

Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' ('forward-looking statements') según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'proyectar', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', 'compromiso', 'comprometer', 'centrarse', 'empeño' y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la INF.

Si bien estas manifestaciones sobre previsiones y estimaciones representan nuestro juicio y previsiones futuras respecto a nuestra actividad, la evolución y resultados reales pueden diferir notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones. En concreto, las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basen en expectativas actuales y estimaciones futuras sobre las operaciones y negocios de Santander y terceros y abordan asuntos que son inciertos en diversos grados, y que pueden cambiar, incluyendo, pero no limitándose a, (a) expectativas, metas, objetivos y estrategias relacionados con el desempeño medioambiental, social, de seguridad y de gobernanza, incluyendo expectativas sobre la ejecución futura de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros (incluyendo los gobiernos y otras entidades públicas), y las hipótesis y los impactos estimados sobre los negocios de Santander y de terceros relacionados con los mismos; (b) el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbón y las reducciones de emisiones previstas; que puede verse afectado por intereses en conflicto como la seguridad energética; (c) los cambios en las operaciones o inversiones en virtud de la normativa medioambiental existente o futura; (d) y los cambios en la normativa, los reguisitos reglamentarios y las políticas internas, incluidos los relacionados con iniciativas relacionadas con el clima; (e) nuestras propias decisiones y acciones, incluso aquellas que afecten o cambien nuestras prácticas, operaciones, prioridades, estrategias, políticas o procedimientos; y (f) la incertidumbre sobre el alcance de las acciones que el Grupo, los gobiernos u otros puedan tener que emprender para alcanzar los objetivos relacionados con el clima, el medio ambiente y la sociedad, así como sobre la naturaleza cambiante del conocimiento y los estándares y normas industriales y gubernamentales sobre la materia.



Adicionalmente, los factores importantes mencionados en este documento y otros factores de riesgo, incertidumbres o contingencias detalladas en nuestro último Informe Anual bajo Form 20-F y posteriores Form 6-Ks registrados o presentados ante la SEC, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son por tanto aspiraciones, deben considerarse indicativas, preliminares y con fines meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha en la que se publica este documento, se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones o estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable. Santander no acepta ninguna responsabilidad en relación con las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones salvo en los casos en que no puede limitarse conforme a normas imperativas.

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.